

Expediente: 1125/22

Carátula: MORENO MARIO AUGUSTO C/ COMPUTATICA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - MORENO, MARIO AUGUSTO-ACTOR

20289652877 - GONZALEZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - COMPUTATICA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICOS

20289652877 - GONZALEZ, MARIO ALBERTO-APODERADO DEL DEMANDADO

20176964740 - PABON, PEDRO ISAAC-POR DERECHO PROPIO

20085642023 - COMPUTACION AL TOQUE S.R.L., -DEMANDADO

20289652877 - RUIZ JORGE PABLO, -POR DERECHO PROPIO

20085642023 - ANTONI PIOSSEK, CARLOS ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20085642023 - ROJAS, FERNANDO ALFREDO-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

20301170506 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

20301170506 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1125/22



H105036384176

JUICIO: MORENO MARIO AUGUSTO c/ COMPUTATICA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
Expte. N° 1125/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

Informo que en el presente juicio todas las partes se encuentran notificadas tanto en el domicilio real como en el constituído. La parte actora interpuso recurso de apelación en fecha 08/04/2026. Es mi informe. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2026.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 10/09/2026 por el letrado GRAMAJO,JORGE AGUSTIN:

Se tiene presente presente el informe que antecede. Proveyendo lo pertinente al escrito de fecha 08/04/2026: **se concede el recurso de apelación interpuesto** en tiempo oportuno por la parte actora.

En su mérito y de conformidad con lo normado por el art. 130 del CPL: notificar al apelante para que en el perentorio término de **cinco días** presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada.

RPA 1125/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.